AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)
C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2013.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE
D. Florencio Rincón Godino

CONCEJALES
Dª. Mª Soledad Tovar Iglesias
D. Julián Tovar Campón
Dª. Mª Dolores Ollero Vivas
Dª. Mª. Eva Núñez Tovar
D. José Manuel Tovar Espada
D. José Ramón Hidalgo Vicho
D. Jesús Samuel Vivas Talavero
D. Victor Manuel Barrantes Borrella
D. José Lorenzo Rocha Rueda
Dª. Milagros Ollero Conejero

SECRETARIA
Dª. Catalina Merchán Martín

Sesión Extraordinaria del Pleno, en sustitución de ordinaria, celebrada el día veintiocho de Octubre de dos mil trece.

Hora de comienzo: 20:30 horas
Hora de finalización: 22:20 horas.

A la hora indicada, y previa comunicación al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, concurriendo al acto los señores concejales al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio Rincón Godino, y la asistencia de la Sra. Secretaria, Dª Catalina Merchán Martín.

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS CON FECHA 25/07/2013.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 25/07/2013 entregada con la convocatoria.

No se efectúan observaciones al acta, por tanto quedan aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO.-INFORMES DE PRESIDENCIA.

La presidencia da cuenta de los siguientes asuntos:

1. **Fiestas del Ramo 2013.** Resaltar la normalidad y buen ambiente en el desarrollo de las Fiestas del Ramo de este año celebradas entre el 29 de agosto y 2 de septiembre. Desde el jueves que se inició con el concierto de los tributos, hasta el lunes que finalizó con la actuación flamenca y el concierto del grupo folk Mansaborá, pasando por el viernes de Ramo con su pregón y verbena, hemos de indicar la satisfacción por las buenas fiestas que se han celebrado. Muchas gracias a todos y todas por la colaboración que han prestado y mi mejor deseo de superación para las fiestas del próximo año.
2. Concedida por Resolución del **Aepsa general correspondiente al año 2013**. En agosto, nos fue notificada la concesión de la ayuda correspondiente al Programa de Fomento de Empleo Agrario para la realización del proyecto "**Acerado de Cooprado, mejoras en la pérgola-merendero de la piscina y actuaciones medioambientales**" con un presupuesto global de 69.237,00 € (51.450,00 € de mano de obra y 17.787,00 € de materiales) de los que nos financiarán con **49.000,00 € para mano de obra**. Con esta ayuda se está contratando a los desempleados pertenecientes al sistema de protección agrario durante unas 45 peonadas. Prácticamente igual que el pasado año, muy diferente al del año 2011 con un total de 181.000,00 €.

Aún no sabemos nada del otro proyecto, Aepsa Especial o generador de empleo, presentado de "Reforma y Mejora del Albergue de Peregrinos".

3. Informarles que aún no se han podido iniciar los trabajos correspondientes al **Plan Provincial 2013**, debido a que no ha autorizado aún la Diputación Provincial el inicio de estas obras, con lo que acumulan un retraso considerable (prácticamente un año). Recordar que las actuaciones aprobadas son la finalización de las obras contempladas en el proyecto "Urbanizaciones en Casar de Cáceres" (alumbrado público y acerado), reformas (salón de actos) en la Casa de Cultura y en los vestuarios del Pabellón Polideportivo Municipal y la sustitución de las tuberías del depósito elevado de la ETAP, con un presupuesto total de 208.230,00 euros; de los cuales 176.995,50 € los aporta la Excma. Diputación Provincial y 31.234,50 € los aporta el Ayuntamiento.

4. Relacionado con este asunto informar que se nos ha adjudicado (y será aprobado en este pleno) dentro del **Plan de Inversión de la Diputación-Sexpe** la cantidad de **98.000 euros** para la ejecución perimetral de acerados de la Barriada de las Eras. Esta obra será contratada y adjudicada a una empresa por la Diputación y deberá estar finalizada antes del 21 de diciembre de este año.

5. Asimismo, se ha solicitado una subvención de **18.000,00 euros** con cargo a la convocatoria para la **ejecución de infraestructuras en municipios** de la provincia. La memoria presentada tiene por objeto el recambio del alumbrado público de esta barriada de las Eras. Lamentar esta escasa cuantía, que es la máxima a la que podemos aspirar, por estar encuadrados en el primer grupo (municipios con población menor de 5000 habitantes), mientras que el otro grupo (municipios con población mayor de 5000 habitantes) su máximo de subvención es de 125.000 euros. No parece muy equitativo este reparto y creemos que se debería haber hecho igual que el anterior (Plan Diputación-Sexpe) en base al número de habitantes y de la tasa de paro del municipio.

6. Está finalizando los trabajos adjudicados por la Diputación cacereña a la empresa Tragsa correspondientes al proyecto de la CHT-DP-Ayto de **acondicionamiento de cauces y mejoras en sus entornos** de la provincia de Cáceres. Contempla actuaciones en el pantano nuevo (21 drenajes transversales y dos losas inundables), en la dehesa boyal (cerramiento de 1.200 metros lineales en zona de la vía férrea y plantación de 400 encinas), en el paraje de la Charca (ampliación del 900 m lineales del circuito deportivo y plantación de 190 árboles de sombra dotados de riego por goteo) y en el pantano viejo (eliminación de la zona vegetal muerta situada en su delantera).

7. Con cargo al **Programa de Empleo de Experiencia** correspondiente a la convocatoria de 2013, se ha procedido a la contratación de 19 personas. Se han contratado 13 AAD, 1 monitor deportivo, 2 monitores socioculturales, 1 limpiadoras, 1 peón de mantenimiento y 1 coordinadora de servicios sociales. En total son 19 los contratos realizados. La cuantía que nos han asignado para este programa es **171.000 euros**, asumiendo el Ayuntamiento la diferencia entre el coste de estas contrataciones y la cantidad subvencionada. Recordar que la cuantía que nos concedieron en 2012 fue de **315.000 €** (50 contratos realizados). Con estos datos no nos podemos extrañar que nuestra localidad haya pasado de tener 487 parados/as (junio de 2011) a 633 parados/as (septiembre de 2013), lo que ha supuesto un incremento de 146 parados/as más, es decir un aumento del 29 %.

Informarles, como ustedes ya saben, que la **responsabilidad y la competencia en materia de empleo** no son de los ayuntamientos, sino de la Junta de Extremadura (de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación); y que los ayuntamientos contratamos a los trabajadores con las ayudas que nos conceden otras administraciones supramunicipales; así que es a sus dirigentes a quien debemos exigir que nos ayuden a solucionar este grave problema que se está convirtiendo en una lacra social.

8. **Programa de Parados de Larga Duración.** Contratación de once desempleados gracias a la subvención de **59.000 euros** concedida por la Junta de Extremadura. Se contratarán de las categorías de oficial de segunda de la construcción, peón de construcción y peón de jardinería.

Informar que, tanto en esta convocatoria como en la anterior, se les da prioridad absoluta a los parados menores de 30 años, dejando fuera de selección y de posibilidad de contratación a los mayores de esta edad, independientemente de las cargas familiares y del tiempo de desempleo que acumules.

9. Han sido convocados el **Certamen Literario** Helénides de Salamina (XXII edición) y el **Certamen Fotográfico** Alimentos del Casar (XX edición), la fecha de entrega de trabajos finaliza el 28 de diciembre. Se mantienen los premios que se concedieron el pasado año.

10. **Recambio de los equipos informáticos de la Biblioteca**. Se ha procedido a cambiar por equipos nuevos los 7 ordenadores de la Biblioteca Municipal porque debido al tiempo que tenían y al mucho uso que se le da estaban bastante deteriorados, siendo ya costosas las reparaciones. También se cambia el de la bibliotecaria.

11. Del 14 al 20 de octubre se ha celebrado la **Semana Cultural en el Hogar de Pensionistas**. En el programa se han desarrollado charlas y talleres formativos de distintos ámbitos en los que colaboran diferentes agentes, entre ellos, principalmente los técnicos de la escuela de consumo. Son actividades lúdicas y formativas relacionadas con la salud, la alimentación y la seguridad que se han desarrollado en el Hogar de Pensionistas, finalizando el sábado con un viaje cultural a Olivenza y un baile el domingo.

12. **Inicio del curso escolar**. Informar de la normalidad del inicio del curso escolar en nuestra localidad si no fuera por el nuevo recorte, aunque aquí es mejor hablar de eliminación, del **conserje** de nuestro centro y de todos los centros públicos de Educación Infantil y Primaria para este curso 2013/2014. Nos quedamos sin conserje.

13. En este orden de cosas, y como todo hace prever que este año seguiremos sin el transporte en autobús para los alumnos y alumnas que realizan estudios postobligatorios en los centros públicos de Cáceres por haber sido suprimidos el pasado año (curso 2012/13) por el Gobierno de Extremadura del Partido Popular, este ayuntamiento continuará con el **programa de becas** para esos alumnos que utilizan el autobús escolar para sus desplazamientos, en función de los recursos económicos familiares. Actualmente **más de 100 los alumnos/as de Casar de Cáceres** realizan estos estudios en la capital y se deben desplazar diariamente a la misma, debiendo abonar el coste de este servicio, cercano a los 600 euros por curso escolar.

14. Se han **iniciado los cursos y talleres de la U.P.** a mediados de octubre, con buena participación. Destacamos: Educación de Adultos, Inglés. Danza. Pintura, Pilates (4 turnos, total de 56 alumnas). Bailes de Salón, Guitarra, Charanga, orquesta y orfeón, Talleres de labores y bolillos, Escuela de Rock,… además de las ofertas de otros cursos o talleres temporales a lo largo de todo el año como son ahora el de musicoterapia para bebés o el de Cuidadanas dirigido a mujeres cuidadoras de mayores dependientes. Son más de 270 los alumnos inicialmente matriculados.

15. El sábado 5 de octubre se desarrolló la **VI Feria de las Asociaciones**. El objetivo de este encuentro es que nuestras asociaciones den a conocer sus objetivos, sus trabajos y sus proyectos futuros, además de pasar un día de convivencia con todos. 14 asociaciones de la localidad se reunieron en torno al paseo, en la plaza de las Palmeras, y pudimos disfrutar de pequeñas actuaciones de los distintos grupos. Desde aquí nuestra gratitud a todos ellos.

16. Han sido elaborado, aprobado y remitido, tal y como exige el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el llamado **marco presupuestario a medio plazo** (proyecciones de ingresos y gastos para el periodo 2014-2016, partiendo de los datos de liquidación del 2012 y de las previsiones de ejecución para 2013) en el que se enmarca la elaboración de los presupuestos anuales y a través de los cuales se garantiza una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el periodo 2014-2016.

17. El próximo día 31 se recogerán en **Cruz Roja, para entregar a Cáritas local**, 1.720 kilos de de alimentos correspondientes a la segunda fase del Plan Alimentos 2013, en el que estamos colaborando desde el pasado año. En esta fase recibiremos arroz, garbanzos, lentejas, pasta, leche, galletas, queso parafinado, potitos y cereales infantiles,

fruta en conserva, judías verdes y tomate frito. Se está atendiendo a un total de 156 beneficiarios.

18. El **Parque de Maquinarias de la Mancomunidad** ha estado trabajando en nuestro municipio desde el 19 de septiembre al 21 de octubre. Durante estas fechas se han realizado numerosas actuaciones en caminos como el de las Barcas, Molino Godoy, el del Pantano nuevo, pozo portales, san Benito, quemadero, del barco, tenerías, el pantano viejo, cruce de la virgen, la zafrilla, camino de Malpartida, carril de Brozas, camino de Descuajados y espacios públicos como limpieza de la escombrera, limpieza de invernaderos, apertura de espacios para acerados en Cooprado y junto a Imedexsa, entre otros.

19. **XIX Semana de la Torta del Casar**. Calificar de exitosa la celebración de esta Edición de la Semana de la Torta del Casar. Una semana llena de actividades que buscan incrementar el conocimiento y publicitar este producto señero de nuestra comarca y nuestro pueblo. Entre los múltiples actos, reseñar las **actividades infantiles**, con talleres de queso, visita a una quesería de la D.O.P, visita al Museo del Queso desarrollado por la Escuela Permanente de Consumo y la técnico del Museo; la **cata concurso**; taller de **cocina en vivo** para restauradores con Claudio Vidal y José Manuel Galán; la **jornada de trabajo de los consejos reguladores** de la denominaciones de origen; la jornada de difusión con la **Cofradía Gastronómica de Extremadura**; la **entrega de distinciones** de la D.O.P. Torta del Casar. Tuvo su colofón con la celebración **IV Ruta de las Tapas** y la multitudinaria **VIII Ruta trashumante** y Mercado tradicional en la que participaron más de 1000 personas.

20. Se nos ha concedido, por resolución provisional, la ayuda solicitada para la **mejora de infraestructuras rústicas** de titularidad municipal en dehesas boyales por un total de **40.800,00 euros** sobre un presupuesto global de 65.824,00 euros (54.400 de PEM + 11.424 de IVA). Está destinada a la reposición de 3.400 metros lineales de cerramiento perimetral con mallazo de 2 m de altura en la dehesa boyal. Esperamos que en próximas fechas se confirme esta subvención (62% del coste total lo aporta la Consejería y 38% Ayto.) y se realice la actuación.

21. Y en relación con los otros **convenios** o ayudas informar que, a pesar de haberse firmado el del Centro Infantil (114.000 euros) y el de Ley de Dependencia (60.000 euros) hace ya bastante tiempo y en base a ellos hay contratadas 16 trabajadoras, aún no se ha recibido un solo euro de los mismos, habiendo salido ya de las arcas municipales todo el dinero necesario para la prestación de estos servicios.

TERCERO.-APROBACIÓN FIESTAS LOCALES PARA 2014.

Por mí, la secretaria, de orden de la presidencia se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Cultura, Participación Ciudadana, Igualdad y Festejos, celebrada con fecha 25 de Octubre de 2013, en los siguientes términos:

« Con fecha 14 de Agosto pasado se recibió escrito de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, por el que se insta al Ayuntamiento a que apruebe y proponga las fiestas locales para el año 2014.

La presidencia manifiesta que, el próximo año, al ser festivo el Lunes de Ramo, por coincidir con el Día de Extremadura, se traslada la fiesta local al Viernes, día 5 de Septiembre.

La Comisión por unanimidad, propone al Pleno Corporativo, designar como fiestas locales para 2014 los siguientes días:

El 21 de Abril, Lunes de Pascua y el 5 de Septiembre, viernes, fiestas del Ramo. »

Finalizada la lectura se concede la palabra a Dª. Eva Núñez que explica que como otros años, se mantiene la fiesta local del lunes de Pascua y en cuanto a la de la Fiesta del Ramo se ha pasado al viernes, por coincidir el lunes con el Día de Extremadura que es festivo.

Por la Presidencia se somete a votación el asunto y con el voto unánime de todos los presentes, y por tanto por mayoría absoluta, queda aprobado el dictamen de la Comisión en sus propios términos.

CUARTO.- DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PARA SU POSTERIOR CESIÓN A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO INFANTIL "ZARAPICO".

Por mí, la secretaria, de orden de la presidencia se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 25 de Octubre de 2013, en los siguientes términos:

« Visto el expediente instruido para la desafectación de un trozo de terreno del Parque del Egido de Abajo para poder tramitar la cesión del mismo con posterioridad a la Consejería de Educación y Cultura, a fin de legalizar la ampliación del edificio del Centro Infantil de la localidad, y actualmente afectado al uso público, siendo pretensión de este Ayuntamiento modificar su calificación jurídica de bien de uso público a bien de carácter patrimonial, a efectos de su cesión posterior

Considerando que era necesaria la ampliación del Centro Infantil y que el terreno del Parque citado tenía carácter residual, puesto que era un sobrante del espacio destinado a Parque público, pensado para futuras ampliaciones de los edificios públicos colindantes.

Considerando que en el expediente quedan acreditadas la legalidad y oportunidad de la desafectación propuesta y que se ha seguido el procedimiento señalado en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La Comisión Informativa, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la desafectación de un trozo de terreno del Parque del Egido de Abajo de 616,02 m^2, modificando su calificación de bien de uso público a bien de carácter patrimonial.

SEGUNDO.- Exponer al Público el expediente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas, y en el caso de que no se presentase ninguna alegación se elevará este acuerdo a definitivo.

TERCERO.- Cuando el presente acuerdo sea definitivo, deberá realizarse el acto de recepción formal del bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

CUARTO.- Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de lo acordado.»

Por la Presidencia se somete a votación el asunto y con el voto unánime de todos los presentes, y por tanto por mayoría absoluta, queda aprobado el dictamen de la Comisión en sus propios términos.

QUINTO.-APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y DEROGACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA 2014.

Por mí, la secretaria, de orden de la presidencia se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 25 de Octubre de 2013, en los siguientes términos:

«La Presidencia cede la palabra a D. Julián Tovar Campón que explica la propuesta de modificación de las Ordenanzas Fiscales, que no afecta a la totalidad de las ordenanzas, consistiendo la actualización en la subida del IPC, así como la derogación de la tasa por

utilización privativa o aprovechamiento especial en suelo, subsuelo o vuelo del dominio público local por empresas de suministros de interés general.

Tras su exposición toma la palabra D. Samuel Vivas que manifiesta que su grupo tiene pendiente aclarar con la Técnico Municipal algunas dudas.

Respecto a la derogación de la ordenanza reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial expone que si la sentencia judicial sólo habla de telefonía móvil qué pasa con el resto de las empresas. No hay por qué derogarla, se puede quedar por si se presenta alguna empresa nueva y así se aplicaría directamente.

Sobre el Centro Infantil considera que con las franjas horarias y las tarifas establecidas se grava más a quien precisamente se supone que lo necesita más, las familias que trabajan los dos. Su propuesta es que se dejen dos franjas horarias.

D. José Ramón Hidalgo añade que les llegan quejas de que si te pasas media hora en el horario de cuatro tienes que abonar la tarifa de más de cuatro con la considerable diferencia económica que hay entre un tramo y otro.

Acabado el debate la Comisión, por tres votos a favor del PSOE y la abstención de los miembros del grupo popular, dictamina **favorablemente** y propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15, 17 y 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación, con carácter provisional, de la modificación y derogación de la Ordenanzas Fiscales de acuerdo con la propuesta que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la tasa.

CUARTO.- El acuerdo definitivo, incluido el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las modificaciones, se publicará en el BOP, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.»

Finalizada la lectura se concede la palabra a D. Julián Tovar que explica a los presentes que se ha efectuado una subida en torno al IPC. En cuanto a las preguntas y propuestas efectuadas por miembros del Grupo Popular en la comisión manifiesta lo siguiente:

En cuanto a la zanja en el Camino de la Encarnación aclara que se abrió para acercar el agua a una explotación ganadera aprovechando la conexión existente hacia otra finca.

En cuanto a las propuesta de no derogar del todo la Tasa por ocupación sólo derogar los artículos que establecen las Sentencias Judiciales, están de acuerdo; así mismo sobre los tramos de la tasa del Centro Infantil, informa que consultada la Directora del Centro, ha manifestado que el tramo que se proponía eliminar, este año prácticamente no lo ha usado nadie, que el tramo normal es el que va de las diez a las trece horas, el otro se mantiene porque coincide con el horario de salida del Colegio, pero su Grupo asume el compromiso de que en la próxima modificación de ordenanzas fiscales se sentarán con el Grupo Popular para acercar posturas en cuanto a la disminución de tramos horarios en la tasa del centro infantil.

Finalmente agradece el esfuerzo del Grupo Popular por acercar su postura.

Se concede la palabra a D. Samuel Vivas que también se congratula de llegar a acuerdos de ese tipo porque entiende que los vecinos quieren ver a sus representantes unidos para dar soluciones; dice que sus aspiraciones eran modestas y no suponían un gran esfuerzo y que responden a los objetivos de todos. Espera que se repita esta actitud en el futuro.

Seguidamente la Presidencia somete a votación el asunto y con el voto unánime de todos los presentes, y por tanto por mayoría absoluta, queda aprobado el dictamen de la Comisión modificando el punto segundo de la propuesta que queda redactado en los siguientes términos:

La derogación de los artículos 2, 3, 5 y 8 de la ordenanza reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general, en cuanto incluyen a las empresas de telefonía móvil aunque no sean titulares de las antenas, instalaciones o redes que materialmente ocupan el suelo, subsuelo ovuelo de las vías públicas municipales, en cumplimiento de sentencia judicial.

SEXTO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SEPAD Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL CENTRO DE DÍA DE ESTA LOCALIDAD.

Por mí, la secretaria, de orden de la presidencia se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 25 de Octubre de 2013, en los siguientes términos:

«La presidencia explica que el objeto del presente Convenio es establecer los términos de colaboración entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Casar de Cáceres para el mantenimiento de 20 plazas para personas mayores en situación de dependencia en Centro de Día de titularidad municipal, manteniéndose vigente para el período comprendido entre el 01/01/2014 hasta el día 31/12/2016.

La Comisión, por unanimidad, propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO- Aprobar el convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Casar de Cáceres para el mantenimiento de 20 plazas para personas mayores en situación de dependencia en Centro de Día de titularidad municipal por un importe total de 366.000,00 €, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDO- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el correspondiente Convenio de Colaboración. »

Se concede la palabra a Dª. Soledad Tovar que agradece el borrador el convenio para poder continuar con el servicio, pero aclara que el Centro de Día mantiene 30 plazas y el convenio sólo recoge 20, a pesar de haber realizado todos los trámites administrativos para que se inscriban las 30 plazas, no se han recogido en el Convenio, desea que el Gobierno regional aumente la ayuda para poder seguir manteniendo el servicio en su totalidad.

El Sr. Alcalde dice que se solicitará una adenda al convenio para completar la ayuda para las diez plazas restantes.

Por la Presidencia se somete a votación el asunto y con el voto unánime de todos los presentes, y por tanto por mayoría absoluta, queda aprobado el dictamen de la Comisión en sus propios términos.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA MANCOMUNIDAD TAJO-SALOR Y ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE EL USO Y FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE DE MAQUINARIA.

Por mí, la secretaria, de orden de la presidencia se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 25 de Octubre de 2013, en los siguientes términos:

«Por la presidencia se da conocimiento del Convenio que tiene como objetivo el compromiso por parte del Ayuntamiento de Casar de Cáceres de destinar las máquinas y los vehículos del parque de maquinaria de la Mancomunidad a los fines para los que fue creado, es decir, para el arreglo, mejora y acondicionamiento de caminos públicos y para la realización de obras y servicios de titularidad pública e interés social.

La Comisión por unanimidad, dictamina favorablemente y propone al Pleno de la Corporación:

PRIMERO- Aprobar el convenio de colaboración entre la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor y el Ayuntamiento de Casar de Cáceres sobre el uso y funcionamiento del parque de maquinarias.

SEGUNDO- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el correspondiente Convenio.»

D. Samuel Vivas pregunta al Sr. Alcalde que si el motivo de este Convenio es que algún ayuntamiento ha hecho uso indebido del parque de maquinaria. Contesta el Sr. Alclade que el Convenio lo ha enviado la Mancomunidad ya redactado por tanto debe preguntar a ellos, porque él no puede, ni debe, darle información de lo preguntado.

Por la Presidencia se somete a votación el asunto y con el voto unánime de todos los presentes, y por tanto por mayoría absoluta, queda aprobado el dictamen de la Comisión en sus propios términos.

OCTAVO.- APROBACIÓN PROYECTO DE "PAVIMENTACIONES EN CASAR DE CÁCERES", OBRA 122/150/2013 DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE INFRAESTRUCTURA PARA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO.

Por mí, la secretaria, de orden de la presidencia se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 25 de Octubre de 2013, en los siguientes términos:

«Se informa del proyecto de obra número 122/050/2013 de "**PAVIMENTACIONES**" en Casar de Cáceres que supone la ejecución de un nuevo acerado de las calles perimetrales de la Barriada de la Eras, con un presupuesto total de 92.982,00 euros; proyecto incluido en el Plan Extraordinario de Infraestructura para creación y mantenimiento de empleo.

La Comisión por unanimidad, dictamina favorablemente y propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico correspondiente a la obra número 122/050/2013 de "**PAVIMENTACIONES**" en Casar de Cáceres que supone la ejecución de un nuevo acerado de las calles perimetrales de la Barriada de la Eras, con un presupuesto total de 92.982,00 euros; proyecto incluido en el Plan Extraordinario de Infraestructura para creación y mantenimiento de empleo, del que es autor D. Jorge J. Romo Berlana, Ingeniero de Caminos.

SEGUNDO.- Declarar que las obras contempladas en este proyecto, de acuerdo con el informe emitido por la Aparejadora Municipal, son urbanísticamente viables, pues son compatibles con las Normas Subsidiarias Municipales.

TERCERO.- Que este Ayuntamiento cuenta con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la mencionada obra.»

El Sr. Alcalde explica en qué consisten las obras y que se contratarán por la Diputación.

Por la Presidencia se somete a votación el asunto y con el voto unánime de todos los presentes, y por tanto por mayoría absoluta, queda aprobado el dictamen de la Comisión en sus propios términos.

NOVENO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR SOBRE LA APROBACIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL CASAR DE CÁCERES ACTIVO.

Por mí la Secretaria se procede a dar lectura a la moción presentada por el Grupo Popular en los siguientes términos:

Finalizada la lectura se concede la palabra a D. José Ramón Hidalgo que en primer lugar critica la falta de voluntad del equipo de gobierno para debatir y llevar esta moción a buen puerto, porque ni siquiera se ha convocado la Junta de Portavoces antes del Pleno, por tanto como sabe que no se va a aprobar se lo explica detalladamente el plan de empleo que obra en el expediente al público para que lo conozcan, aclarando que han participado en su elaboración la AEDL y también los sindicatos; básicamente consiste en las siguientes líneas de actuación:

1. Fomento de empleo por cuenta ajena, por importe de 92.000 euros que lo que pretende es establecer las bases para la concesión directa de de ayudas destinadas a la contratación de desempleados por empresas de establecidas en la localidad.
2. Formación en prácticas por importe de 42.000 euros que pretende la formación para la búsqueda activa de empleo para personas sin titulación académica en situación desfavorecida o desempleados.
3. Creación de empresas por importe de 30.000 euros para fomentar la iniciativa emprendedora mediante la puesta en marcha de ayudas para la creación de empresas por parte de desempleados.
4. Ayudas a la accesibilidad por importe de 15.000 euros para mejorar la accesibilidad de viviendas de personas mayores de 65 años o con discapacidad, debiendo realizar las obras empresas con domicilio social en la localidad.
5. Rehabilitación y conservación de fachadas por importe de 12.000 euros para actuaciones que mejoren estéticamente las fachadas de los inmuebles o que mantengan las condiciones de seguridad exterior y realizas por empresas con domicilio social en la localidad. Esta ayuda y la anterior se pagarán mediante bonos que reviertan en las empresas locales.
6. Contratación directa por importe de 96.000 euros para contratación directa de personal por parte del Ayuntamiento creando 8 puestos de trabajo durante seis meses. Se pretende reactivar el turismo en la localidad poniendo en funcionamiento el Centro de interpretación o el Albergue que no se usan y así también se saca más rendimiento a las instalaciones municipales.

Se concede la palabra a Dª. Soledad Tovar que procede a dar lectura al artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece el destino del superávit y dice que partiendo de aquí, poco más podemos decir ante una propuesta que es ilegal.

Pero expone que hay que saber que los conceptos de “liquidación presupuestaria en superávit” y “remanente de tesorería” son una serie de operaciones contables administrativas y

financieras y no el dinero que está en el banco, además si aumentamos el gasto en el Capítulo 1 (Empleo), no cumplimos con la Estabilidad Presupuestaria y romperíamos la Regla de Gasto.

Dice que de las seis propuestas que redactan solo la última: contratación directa, sería posible, si no lo hubiera prohibido el Partido Popular con el Real Decreto 20/2011 de 30 de diciembre y en la posterior Ley de Presupuesto del Estado.

Dice que le sorprende, después de haber leído a fondo la propuesta, que hayan pensado en un plan de empleo desde un punto de vista tan social pues va en contra de lo que defienden habitualmente: la empresa privada y es incompatible con la idea que recuerdan en todos los plenos: el dinero público y los modelos socialistas insostenibles y fuera de lógica. Y les recuerda que no les gustan los Consorcios porque es modelo insostenible (excepto el Consorcio Ciudad monumental de Cáceres), no les gusta la gestión pública en festivales de teatro, ni en la Dependencia porque es un derroche, y consideran "cesiones ilegales de trabajadores" determinados puestos de trabajo conveniados, y les pide que sean coherentes.

Afirma que el texto que presentan copia ideas del Decreto 150 de Empleo de Experiencia, del programa formativo dual @PRENDIZEXT y de las nuevas Escuelas de Aprendices y pretenden dar 92.000 euros directamente a las empresas para que contraten durante 3 meses a desempleados que hayan realizado un curso. Y 30.000 euros a autónomos que decidan emprender un negocio. Además de dinero hay bonos sociales y cree que son tristes recuerdos de otros tiempos, beneficencia mal entendida. Y les dice que dar dinero de esta forma a empresas se llama prevaricación.

Continúa diciendo que insinúan que con un curso de 350 horas lograrán una formación integral y podrán expedir el Graduado en ESO y pregunta que de donde será el profesorado, del Fichero de expertos del Sexpe, docentes integrantes de la lista de interinos y dice que no tienen en cuenta la importancia del aula Cepa de la localidad, ni el Programa del Sexpe para la obtención del Graduado, ni haber implantado el segundo curso de PCPI en el Instituto de Educación Secundaria.

En cuanto a las ayudas a la accesibilidad dice que proponen un programa de mejoras en la accesibilidad de mayores y dependientes, sin contar con la OTAEX (Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura), que es un servicio especializado en materia de accesibilidad, con funciones de promoción, asistencia y formación, de carácter regional y gratuito. Su ámbito de actuación es la accesibilidad en los campos de Urbanismo, la Edificación, el Transporte y la Comunicación y además no cuentan con que existen ayudas de la Junta de Extremadura, a través del Servicio Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (Sepad), dirigidas a obras de accesibilidad en hogares de dependientes.

Respecto a la medida 5: rehabilitación de fachadas dice que la ministra de Fomento, Ana Pastor, presentó en abril el proyecto de ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana y el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas (2013-2016), sin contar que en julio la Junta aprobó el Decreto 137/2013, Plan de Rehabilitación y Vivienda de Extremadura 2013-2016.

Por todo ello manifiesta que todo lo que proponen, además de ilegal, duplica competencias, copia recursos ya existentes, no parte de un mapa de la realidad del desempleo de nuestra localidad (sectores, edades, nivel de endeudamiento, yacimientos de empleo, dinamismo y emigración) y no aporta ningún dato sobre los posibles resultados de crecimiento y mejora. Considera que todos los proyectos necesitan una planificación de resultados y un estudio de los receptores en términos de cifras, por eso cree que este Plan de Empleo no se sostiene de ninguna manera y que se olvidan de algo básico: el fomento del consumo. Ese ingenio de los bonos sociales no puede animar al consumo.

Concluye diciendo que son dieciséis páginas para una foto y les pide que no jueguen con las expectativas de los desempleados de este pueblo, que si de verdad apuestan por el empleo, que pidan a los consejeros competentes que trabajen con diligencia, miren hacia la realidad, y

que apoyen la enmienda a la totalidad con la que los socialistas presentan un verdadero Plan de Empleo para que de estos Presupuestos regionales abran camino al futuro.

Contesta D. José Ramón Hidalgo que se trata de un primer borrador y que es una propuesta sin trabajar porque no les han prestado atención, que actualmente tiene más de cincuenta folios porque se ha perfeccionado, y dice que si todas estas consideraciones que acaba de hacer las hubiese dialogado con él antes del pleno podría haberlo informado que todo esto está solucionado. En cuanto al contenido del artículo 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria dice que no sería la primera vez que se incumple y no ha pasado nada. Pide al equipo de gobierno que se ponga a trabajar por los ciudadanos de Casar.

Aclara que sabe lo que es el Remanente de Tesorería, un ahorro del Ayuntamiento, pero no quieren que se ahorre sino que ese dinero revierta en el bolsillo del ciudadano, porque a lo mejor no conoce cuales son las necesidades de los vecinos puesto que ella si cobra un sueldo mensual.

Concluye diciendo que hay que plantarse en la calle y solucionar los problemas con esto u otro plan de empleo que prepare el equipo de gobierno, porque ellos si lo van a apoyar.

A continuación el Sr. Alcalde hace las siguiente reflexiones: en primer lugar cuando su Grupo presentó una moción de apoyo al Plan de Empleo Local para que Diputación destinase su remanente a invertir en los pueblos mediante la contratación de desempleados locales, le recuerda que era el portavoz del Grupo Popular quien decía que no se podía utilizar el Remanente, sin embargo ahora ha cambiado el argumento.

Le informa que el artículo 32 de la Ley O. de Estabilidad Presupuestaria incluye a las Corporaciones Locales, pero no a las diputaciones Provinciales, y le recrimina que no quisiera que ese plan se llevase a efecto, cuando sí lo hizo la Diputación de Badajoz.

Informa que desde que entró en el gobierno de Extremadura el Partido Popular, el paro en la localidad ha crecido un 29%, lo que hace responsable de ello al Gobex, porque ha creado la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, le ha asignado las competencias de empleo, creando una estructura orgánica al efecto, con más de diez cargos directivos con competencias para crear empleo en Extremadura, y lo que pretende es que sea este equipo de gobierno quien cometa ilegalidades, cuando lo que debería hacer es pedirlo a los responsables de la citada Consejería.

Le recuerda que también votó en contra de otra moción de empleo presentada por el grupo municipal socialista al Pleno en diciembre de 2011, argumentando el sr portavoz que Extremadura ya contaba con un Plan de Empleo y no era necesario otro.

Dice que para crear empleo hay que invertir y que el Gobierno de Extremadura no ha invertido ni un euro en esta localidad, se han mantenido algunos convenios y otros se han suprimido (Celadores del Centro de Salud, Conserje del Colegio, Ayuda a Domicilio...), lo que ha supuesto a esta localidad una reducción de más de 120.000 euros anuales y 18 puestos de trabajo menos. Entiende que así no se crea empleo. Dice que cuando no sea ilegal y dejen de agobiar con tantos controles, se hará un plan de empleo desde aquí.

D. José Ramón Hidalgo respecto a todas esas acusaciones aclara que es concejal del Ayuntamiento de Casar de Cáceres y no le importa lo que pase en Diputación o en la Junta de Extremadura, y le dice al Sr. Alcalde que el Presidente de la Comunidad Autónoma, lo es de todos los extremeños y le dice que como Alcalde debe personarse en la Junta y exigir actuaciones en su pueblo.

Aclara que votó en contra de la moción de empleo para Diputación que presentaron porque tenía tintes partidistas y así nunca las van a aprobar. Dice que Diputación ha hecho modificaciones con cargo al remanente para dotar a los Ayuntamientos de ese dinero, por tanto si se quiere se puede. Les pide que tiren para adelante con el empleo y les apoyarán.

Responde el Sr. Alcalde que efectivamente es y debe ser concejal de este Ayuntamiento para defender a los vecinos de su pueblo frente a Diputación y a la Junta de Extremadura, y le recuerda que su partido apoyó la citada moción de empleo para Diputación en Ayuntamientos como Plasencia, y sin embargo su grupo aquí en Casar de Cáceres no lo hizo.

En cuanto a inversiones solicitadas le enumera las siguientes, que han sido solicitadas a la Junta de Extremadura, residencia de mayores, construcción de viviendas de promoción pública, mejoras en el ETAP, mejoras en el Polígono Industrial y a todas nos han contestado que no, por ello entiende que hay una falta de interés en invertir en esta localidad.

A continuación se somete a votación la moción presentada arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: cinco, emitidos por los miembros presentes del Grupo Popular-EU.

Votos en contra: seis, manifestadas por los miembros presentes del Grupo Socialista.

Con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que forman la Corporación se rechaza la moción presentada.

DÉCIMO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA SUPRESIÓN DE LAS PRÓXIMAS EDICIONES DE LOS PREMIOS CERES.

Por mí la Secretaria se procede a dar lectura a la moción presentada por el Grupo Socialista en los siguientes términos:

"Desde el año 2012 en que se instauraron los premios CERES de teatro, han disfrutado de una dotación total que supera los **1.400.000 euros en las dos ediciones** celebradas.

Estos premios no aportan ningún plus de calidad al Festival de Teatro Clásico de Mérida que ha celebrado ya su Edición número 59, suponiendo tan sólo una publicidad de elevados costes y al servicio de las Instituciones Políticas.

Al mismo tiempo, en estos dos años, hemos asistido a **los mayores recortes sufridos por la Educación Pública** en España en general y en Extremadura en particular.

Consideramos que no es ético que, **mientras el Gobierno de Extremadura suprime** becas y ayudas para libros y material escolar; elimina las ayudas a comedores y al transporte escolar de las enseñanzas postobligatorias y recorta en más de 1000 docentes las plantillas de los centros. Que mientras se recortan los presupuestos de los Centros de enseñanza sostenidos con Fondos Públicos en porcentajes que llegan al 50% de los presupuestos de la mayoría de esos Centros, **se destinan más de 600.000 euros sólo en esta última Edición** de los Premios Ceres.

En este contexto, a los **800.000 euros que se detrajeron** en los presupuestos del año pasado de la partida destinada a instalaciones deportivas en los municipios, nos encontramos que el pasado 13 de agosto se aprobó una modificación presupuestaria para retraer dinero de la partida educativa destinada a **inversiones en los centros de educación infantil** y primaria y traspasarlo a los Premios Ceres por un importe de **521.676 euros**.

Estamos convencidos de que, en estos momentos, una adecuada política educativa es imprescindible para garantizar la cohesión social y favorecer que la salida de esta crisis que asola al país no sea a costa de los grupos y sectores de población más débiles, evitando fomentar las desigualdades sociales.

Así mismo, creemos que todos los Grupos Políticos deben permanecer unidos por una educación pública e igualitaria y con la suficiente dotación económica para todos y todas.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Casar de Cáceres presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

1. Que el ayuntamiento de Casar de Cáceres inste al Gobierno de Extremadura a que suprima las próximas Ediciones de los Premios Ceres de Teatro.

2. Instar al Gobierno de Extremadura a anular la modificación presupuestaria aprobada el pasado 13 de agosto y que supone el trasvase de 521.676 euros de la Escuela infantil y primaria (niños de 3 a 11 años) a sufragar los gastos de los Premios Ceres de Teatro 2013.
3. Instar al Gobierno de Extremadura a que dedique íntegramente la dotación económica de estos galardones a los presupuestos de la Consejería de Educación que palien, en la medida de lo posible, los durísimos recortes a los que se ha visto sometida la Enseñanza Pública en Extremadura.
4. Instar al Gobierno de Extremadura a dotar suficientemente los Centros de Enseñanza sostenidos con fondos públicos para que puedan hacer frente, con austeridad pero sin restricciones, a los gastos de mantenimiento y funcionamiento que les son imprescindibles.
5. Instar al Gobierno Regional a desarrollar y reforzar la Ley de Educación de Extremadura (LEEX) logro de toda la sociedad extremeña y ejemplo a seguir por el resto de Comunidades
6. Instar a todos los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento de Casar de Cáceres a que aprueben esta Moción y poder así defender entre todos y todas la Educación Pública como la mayor de las herramientas para formar a hombres y mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades."

Finalizada la lectura se concede la palabra a D. José Ramón Hidalgo que dice que están de acuerdo en que hay que eliminar estos premios. Dice que la moción llega sin trabajar porque la concejala no tiene tiempo para consensuarla como era la intención de su grupo. Afirma que para recibir un premio hay que ganárselo pero le parece muy feo que ten den un premio y te mofes de quien te lo da. Aunque pretendían suscribir la moción, entienden que es muy injusto la que le cayó la noche de los premios al Gobierno de Extremadura, se supone que los premios es un broche de oro al festival, sin embargo lo que ocurrió afeó el acto y la entrega de premios.

El Sr. Alcalde le aclara que cuando estuvo con él le pidió que eliminase el argumentarlo de la moción con el que no estuviese de acuerdo y se lo trasladase a la Concejala Delegada y dijo que no, por tanto no debe escudarse en que la concejala no tiene tiempo.

Se concede la palabra a Dª. Soledad Tovar que responde que tiene todo el tiempo del mundo para trabajar por el pueblo, pero que no se va a comunicar por whatsapp con el portavoz del Grupo Popular para temas tan importantes como el que nos ocupa.

Fundamenta esta moción diciendo que en agosto 521.676 euros se pasaron de la partida presupuestaria dedicada a las inversiones en los centros de educación infantil y primaria para destinarlos a los premios absurdos que ponen el "broche" al el Festival de Teatro de Mérida y que en 2012, se quitaron 800.000 euros de la partida de instalaciones deportivas en los municipios para el mismo fin; y recuerda que el Gobierno de Extremadura en este curso escolar ha reducido en un 30% el presupuesto para gastos de funcionamiento de los centros educativos.

No comparte la pretensión de emular otros premios, critica la elección de presentador, la puesta en escena que se hizo, considera indecente que tengan que ser los propios actores quienes renieguen de un acto fuera de contexto y presentado con todos los excesos que caben en la mente de quienes no saben gobernar en estos tiempos, porque los extremeños siguen apretándose el cinturón, mientras el gobierno se auto halaga por encima de sus posibilidades.

A continuación rebate la privatización del la gestión del Festival dejándola en manos de una empresa privada (Pentación) argumentando que la partida para la producción teatral extremeña se fija en 190.000 euros y que para estos premios se compromete el doble y que es

curioso que participen en los mismos casi la totalidad de artistas que están en la nómina de sus producciones Pentación-Focus.

Explica lo paradójico que es que se conceda el premio a una escenografía ajena de Paco Azorín y no al extremeño Damián Galán, cuando el escenario del segundo se ajustaba perfectamente al marco incomparable del teatro romano y no así el del primero, entiende que se debe a que el jurado lo forman críticos de Madrid y Barcelona que no han venido a las representaciones, a pesar de que suponga un coste de 35.000 euros que se encarguen de decidir los ganadores.

Además destinan 65.000 euros a la organización de talleres teatrales que imparten veinte compañías de la región en otras veinte localidades extremeñas, y dice que sería bueno que alguien explicara cómo se gestiona esta distribución.

Entiende que si el objetivo es promover una cultura de calidad y a la que podamos acceder todos, entonces el Gobierno regional no debería reducir a dos las actuaciones previstas en los municipios extremeños dentro del programa de la Red de Teatros y Música de Extremadura, que aglutina a 150 agrupaciones musicales y 45 compañías de teatro, justificando esta reducción en la "falta de presupuesto". Considera que al final esta situación solo lo pagan la cultura hecha por extremeños y para extremeños.

Dice que su Grupo Parlamentario presentó en la Asamblea de Extremadura una iniciativa que pedía la supresión de los Premios Ceres en 2014 y que fue rechazada por el PP con el apoyo de IU, por tanto está claro que el año que viene asistiremos nuevamente al mismo espectáculo.

Concluye diciendo que esta moción es una exigencia para que paren el derroche, dejen de dar palos de ciego con responsables culturales incapaces de diseñar una clausura del Festival de Teatro con menos presupuesto. Y, sobre todo, para que no toquen el dinero que es de nuestras escuelas.

Se concede la palabra a D. José Ramón Hidalgo que le aclara que lo que se ha hecho ha sido una modificación presupuestaria, usando el dinero de que se disponía para el fin que se ha considerado acertado. Les pide que no les den lecciones de gestión cuando en 2011 al final del la época de gobierno socialista el Festival tenía una deuda de cuatro millones de euros, sin embargo el resultado de los ejercicios 2012 y 2013 has sido de superávit en las cuentas del Festival. Aclara a Dª. Soledad Tovar que el presentador del año 2008 cobró bastante más que el de este año.

Finalmente el Sr. Alcalde contesta a D. José Ramón que la modificación de créditos ha sido mediante transferencia de créditos entre partidas las partidas presupuestarias indicadas, y el expediente se ha hecho público.

A continuación se somete a votación la moción presentada arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: seis, emitidos por los miembros presentes del Grupo Socialista.
Votos en contra: cinco, manifestadas por los miembros presentes del Grupo Popular-EU.

Con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que forman la Corporación se aprueba la moción presentada.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia pregunta si algún grupo municipal quiere elevar al Pleno Corporativo alguna moción. No se presentan mociones de urgencia.

UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Víctor Manuel Barrantes pregunta cual va a ser el recorrido de la prueba de duatlón Cross que se celebrará el día 24 de noviembre en nuestra localidad.

D. José Ramón Hidalgo realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1. Porqué en Casar no hay este año Escuela Taller y sí en Arroyo y en Malpartida.
2. Ruega que se cumplan los acuerdos de celebrar los plenos ordinarios el jueves y que se convoque la Junta de Portavoces.
3. Dónde repostan los vehículos del Ayuntamiento y dónde se compra el combustible.
4. Qué van a hacer para reactivar y dinamizar la economía de Casar de Cáceres.

D. Samuel Vivas efectúa las siguientes preguntas:

1. Si hay que consideran que la congelación de la Tasa por tránsito de ganado es un paso previo a su supresión, porque la consideran un tasa anacrónica y hace seis años ya propusieron que se buscasen alternativas que no menoscabasen los ingresos municipales pero que fuese más justa que esta tasa.
2. Dice que Dª. Soledad en el debate de la moción de empleo local ha dicho que utilizar una moneda local es una prevaricación, y considera curioso que después ponga en duda que el premio de escenografía del Festival de Teatro Romano de Mérida se de a alguien que no es extremeño; también tendría que considerar prevaricación la contratación de trabajadores con carácter indefinido, como viene haciéndose desde hace tiempo.

D. José Lorenzo Rocha pregunta:

1. Si se va a acometer en algún momento su plan de empleo.
2. Qué problema tiene el Sr. Alcalde con la participación de Nuevas Generaciones en la Feria de Asociaciones, cuando es una asociación legalmente constituida.
3. Le informa que gracias a la gestión política del Partido Popular el Centro Infantil Zarapico va obteniendo cada año una mayor ayuda e informa a este pleno de que existen negociaciones e informa que en el próximo mes se va a abrir el Centro de Salud las 24 horas gracias a las gestiones que ha realizado su compañero de partido Ramón Hidalgo Vicho con el fin de pueda producirse un aumento en las tareas asistenciales del PAC (Punto de Atención Continuada) en nuestra localidad.

El Sr. Alcalde contesta a las preguntas formuladas en los siguientes términos:

A D. Víctor Manuel Barrantes:
Que el recorrido del Campeonato de España de Duatlón Cross es en el Circuito Deportivo de la Charca y en el Monte, pero le pide que lo aclare de forma más detallada con el Concejal Delegado del área.

A D. José Ramón Hidalgo:

1. Que las Escuelas Taller se solicitaron a través de la Mancomunidad Tajo Salor, para Casar se ha solicitado una de jardinería y se va a ejecutar en la localidad.
2. En cuanto a los Plenos y las Juntas de Portavoces dice que este Pleno se ha hecho antes porque había asuntos urgentes que no podían esperar al jueves y le recuerda además que el día de su celebración lo ha elegido él mismo, como portavoz del Grupo Popular. En cuanto a la Junta de Portavoces, le informa que a partir de ahora se convocará por escrito, para evitar así las susceptibilidades que manifiesta según su interés.

3. Que los vehículos repostan en la gasolinera más próxima y que hace un buen descuento, por tanto se busca el servicio más cercano y más económico.
4. Finalmente le dice que para no quieren cometer ilegalidades para reactivar la economía y mucho menos para suplir carencias de otras administraciones.

A D. Samuel Vivas:
1. Le contesta que si tienen una alternativa válida que sustituya al tránsito de animales está dispuesto a estudiarlo con ellos, pero hoy por hoy sólo el coste del servicio del Parque de Maquinaria (más de 30.000 euros/año) es superior a los ingresos obtenidos por esta tasa (10.000 euros/año) y del IBI de rústica (11.000 euros/año).
2. Le aclara que Dª. Soledad Tovar no ha dicho que utilizar esa moneda sea prevaricación, pero sí lo sería dar dinero a empresas privadas para que contraten personal con fondos del Ayuntamiento.

A D. José Lorenzo Rocha:
1. La Feria de Asociaciones tiene un fin social, y no quieren que tenga un afán político, lo que también le provoca broncas por no permitir participar a las otras asociaciones vinculadas a partidos políticos; entiende que se puede reconsiderar pero sin cambiar el espíritu de la Feria de Asociaciones.
2. Dice que si es cierto que se va a poner el servicio de urgencias 24 horas en el Centro de Salud, como ha dicho se alegrará enormemente, porque lleva tiempo solicitando este servicio de 24 horas y escribirá una carta al Consejero de agradecimiento. Sobre D. José Ramón le dice que, si esto es así, también podría haber hecho gestiones para mantener a los Celadores del Centro de Salud, al Conserje del Colegio Público, al Servicio de Ayuda a Domicilio,… y no tratar de asumir sólo los éxitos y que carguen otros con los fracasos. Desea que sea cierto lo que anuncia de apertura del Centro de Salud las 24 horas y espera que también venga más ayuda el próximo año para el Centro Infantil, lo agradecerá igualmente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintidós horas y veinte minutos, en lugar y fecha arriba indicados, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.

EL ALCALDE	LA SECRETARIA
Fdo.: Florencio Rincón Godino.	Fdo.: Catalina Merchán Martín.